SOCIEDAD ANÓNIMA
HULLERA VASCO-LEONESA

www.sahvl.es
José Abascal, 53 – 4ª Planta • Tel.: 91 442 86 22 • Fax: 91 442 42 53 • 28003 MADRID
Lg. Plaza Pozo Aurelio • Tel: 987 57 50 50 • Fax: 987 58 61 65 • 24650 SANTA LUCÍA DE GORDÓN (León)

C.N.M.V.
REGISTRO OFICIAL
Nº 479.IA

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007072410 24/07/2007 14:16

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección de Informes Financieros y Contables
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 MADRID

Madrid, 24 de julio de 2007

Muy señores nuestros:

Como continuación a la información facilitada a esa Dirección de Informes Financieros y Contables, mediante carta de 27 de junio de 2007 (Registro de entrada nº 2007/064430), en respuesta al requerimiento formulado mediante carta de 4 de junio de 2007, notificada el 22 del mismo mes, solicitando información sobre determinado aspectos del Informe de Auditoria y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006, les adjuntamos la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en la que se recoge el exceso de las subvenciones transferidas a resultados en ejercicios anteriores, por un importe de 3.838 miles de euros y la corrección en el epígrafe de "Gastos y pérdidas de otros ejercicios" de la sobrevaloración de las existencias a 31 de diciembre de 2005 por importe de 1.450 miles de euros. La mencionada información se presenta a efectos informativos y con el único objeto de atender el requerimiento mencionado, si bien esta Sociedad continúa considerando que las cuentas anuales aprobadas por unanimidad por la Junta General de accionistas celebrada el 21 de junio de 2007, presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa a 31 de diciembre de 2006.

Atentamente,

Ana María Moreno Pérez
Secretaria del Consejo de Administración

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 558, Folio 91, Hoja nº M – 12299, I/A 66 (13 - 12 – 90) C.I.F. A24000960

SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
GASTOS:			**INGRESOS:**		
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	Importe neto de la cifra de negocios		
			Ventas	55.202	51.525
Aprovisionamientos			Ayudas a la producción corriente	43.481	42.471
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	5.451	5.446	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	736	324
Otros gastos externos	19.739	19.270	Otros ingresos de explotación-		
Gastos de personal			Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	349	366
Sueldos, salarios y asimilados	25.141	26.648	Subvenciones	976	197
Cargas sociales	11.166	9.873	Exceso de provisiones de riesgos y gastos	66	60
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	17.160	15.705			
Otros gastos de explotación-					
Servicios exteriores	16.193	15.730			
Tributos	435	679			
Beneficios de explotación	**5.525**	**1.592**		-	-
Gastos financieros y gastos asimilados-			Ingresos de participaciones en capital-		
Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.149	1.244	En empresas asociadas	8	11
			En empresas fuera del Grupo	180	143
			Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado-		
			De empresas fuera del Grupo	-	10
			Otros intereses e ingresos asimilados-		
			Otros intereses	12	14
Resultados financieros positivos	-	-	**Resultados financieros negativos**	**949**	**1.066**
Beneficios de las actividades ordinarias	**4.576**	**526**	**Pérdidas de las actividades ordinarias**	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	57	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	80	703
Gastos extraordinarios	224	37	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.252	3.133
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.394	16	Ingresos extraordinarios	5	70
			Ingresos y beneficios de otros ejercicios	100	15
Resultados extraordinarios positivos	-	**3.811**	**Resultados extraordinarios negativos**	**3.181**	-
Beneficios antes de impuestos	**1.395**	**4.337**	**Pérdidas antes de impuestos**	-	-
Impuesto sobre Sociedades	599	996			
Resultado del ejercicio (beneficios)	**796**	**3.341**	**Resultado del ejercicio (pérdidas)**	-	-

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganacias ha sido preparada al objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por la CNMV en su escrito de 4 de junio de 2007 y tiene un carácter meramente informativo.

HULLERA VASCO-LEONESA S.A. 28003 MADRID JOSE ABASCAL, 8

SOCIEDAD ANÓNIMA
HULLERA VASCO-LEONESA

www.sahvl.es
José Abascal, 53 - 4ª Planta • Tel.: 91 442 86 22 • Fax: 91 442 42 53 • 28003 MADRID
Lg. Plaza Pozo Aurelio • Tel: 987 57 50 50 • Fax: 987 58 61 65 • 24650 SANTA LUCÍA DE GORDÓN (León)

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007064430 27/06/2007 13:30

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Informes Financieros y Contables
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 MADRID

C.N.M.V.
REGISTRO OFICIAL
Nº IA-469

Madrid, 27 de junio de 2007

Muy señores nuestros:

En contestación a su carta de 4 de junio del presente año (registro de salida nº 2007032286), recibida mediante telefax fechado el día 22 de junio, relativa al informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de esta Sociedad, correspondientes al ejercicio 2006, realizado por la firma DELOITTE, S.L. ponemos en su conocimiento lo siguiente:

1.- En relación con la salvedad cuantificada como consecuencia del registro del exceso de subvenciones transferidas a resultados en ejercicios anteriores, el contenido de la misma fue analizado por el Comité de Auditoría en su reunión de fecha 29 de marzo de 2007, considerando que la diferencia puesta de manifiesto por el auditor no se trata de la corrección de un error de las cuentas, sino de un recálculo histórico con base a información más detallada y, por tanto, la forma en que ha sido registrada la diferencia da una imagen más fiel del impacto en el patrimonio social del ajuste realizado. Este mismo criterio fue ratificado por el Comité de Auditoría en su reunión de 26 de abril de 2007.

En concreto, dichas subvenciones, que fueron concedidas a la Sociedad para la financiación del Proyecto Nueva Mina que se llevó a cabo entre los años 1990 y 1998, no detallaban los bienes concretos que eran objeto de subvención, por lo que la Sociedad las aplicó con carácter general a la totalidad de las inversiones y desde entonces vino aplicando consistentemente un criterio de reconocimiento de ingresos proporcional a la depreciación de las mismas. Durante el ejercicio 2006, siguiendo la recomendación del auditor, se ha modificado la asignación realizada a unos bienes concretos y se han recalculado las vidas útiles de los mismos y, por tanto las imputaciones a resultados realizadas. A la vista de lo anterior, esta Sociedad entiende que al objeto de dar una imagen fiel de su patrimonio, su situación financiera y sus resultados, es más razonable registrar la diferencia generada durante un periodo de tiempo tan largo contra las reservas generadas en dichos años y no contra los resultados de este ejercicio.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 558, Folio 91, Hoja nº M - 12299, I/A 66 (13 - 12 - 90) C.I.F. A24000960

2.- En relación con la salvedad relativa a la valoración de las existencias, esta Sociedad ya manifestó en su escrito enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 6 de julio de 2006 (registro de entrada nº 067532) su discrepancia con el Auditor en cuanto a la no consideración por parte de éste de las Ayudas a la Industria Minera del Carbón como parte del precio de venta de los carbones que comercializa y, por otra parte, que el criterio aplicado por la Sociedad (explicado en la nota 4-d de la Memoria del ejercicio 2006) ha sido el mismo desde el año 1981, sin que hasta entonces hubiera sido cuestionado por los distintos auditores (Arthur Andersen y Ernst and Young) en sus correspondientes informes de auditoría.

Esta Sociedad no ha aceptado en ningún momento el razonamiento del Auditor, puesto que considera que las Ayudas a la Industria Minera del Carbón forman parte del precio de venta y así se facturan mensualmente, por lo que no está de acuerdo en que las existencias en su inventario al 31 de diciembre de 2005 estuvieran sobrevaloradas. Por otra parte, la valoración dada a sus existencias de carbones al 31 de diciembre de 2006 no difiere significativamente del resultado obtenido según la mencionada interpretación del auditor. De lo anterior, resulta que según el criterio de la Sociedad, la variación de existencias ocurrida durante el ejercicio 2006 es un gasto corriente y como tal se registra dentro de los gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias y no como propone el auditor en Gastos de Ejercicios Anteriores.

El Comité de Auditoría en su reunión de fecha 29 de marzo de 2007 se manifestó en este mismo sentido, ratificando su criterio en su reunión de 26 de abril de 2007.

3.- En base a los puntos 1 y 2 anteriores, esta Sociedad considera que ha aplicado los principios contables generalmente aceptados y que lo ha realizado en todo momento con el propósito de que sus cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, tal y como se recoge en los Principios Contables del Plan General de Contabilidad vigente, por lo que no procede presentar, ni siquiera con carácter informativo, otro Balance de Situación ni otra Cuenta de Pérdidas y Ganancias distintas de las ya presentadas y que fueron aprobadas por unanimidad en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 21 de junio de 2007.

4.- En cuanto a la incertidumbre relativa a las actas incoadas por la Administración Tributaria como resultado de la inspección fiscal de los ejercicios 1998 a 2001, ambos inclusive, finalizada en enero de 2005, referidas, básicamente, a la diferencia de interpretación en cuanto al tratamiento del "Factor de Agotamiento", tal y como se explica en la nota 15 de la memoria, en el apartado "Actas fiscales", el Consejo de Administración de la Sociedad y sus asesores externos estiman que la resolución del procedimiento será favorable a los intereses de la Sociedad y que, por tanto, también en este aspecto, las cuentas anuales presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006.

El Comité de Auditoría en su reunión de fecha 29 de marzo de 2007 se manifestó en este mismo sentido, ratificando su criterio en su reunión de 26 de abril de 2007.

5.- Por último, con relación a las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría de la Sociedad tendentes a la consecución del objetivo de recibir por parte del auditor una opinión favorable en su Informe de Auditoría sobre las cuentas anuales, les manifestamos que el Comité ha venido manteniendo una relación constante con los Auditores, colaborando y supervisando en sus reuniones cada una de las fases del trabajo de auditoría hasta llegar al informe definitivo. Asimismo, ha venido informando al Consejo de Administración de la evolución del trabajo de los auditores desde su inicio, detallando en cada momento las diferencias de criterio que han dado lugar al contenido del informe. En la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2007, y en la que fueron aprobadas las cuentas anuales por unanimidad, el responsable financiero de la Sociedad, por encargo del Comité de Auditoría, expuso de forma pormenorizada la opinión que este Comité había manifestado en relación con el informe del Auditor externo y que, en todo momento, fue ratificada por el Consejo de Administración.

Atentamente,

Ana María Moreno Pérez
Secretaria del Consejo de Administración